

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores accionistas de la empresa **MILANFLOR S.A.**

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Hemos examinado los estados financieros de la empresa **MILANFLOR S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2018 fueron examinados por otros auditores, cuyo informe de fecha 9 de septiembre del 2019 fue emitido con una salvedad.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera y patrimonial de la empresa **MILANFLOR S.A.**, al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs aceptadas en Ecuador.

Fundamento de la opinión

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría - NIA. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con lo señalado en el Código de Ética del Contador Ecuatoriano (CECE). Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría.

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que según nuestro juicio profesional han sido las de mayor significatividad en nuestra AUDITORÍA de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra AUDITORÍA de los estados financieros tomados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre las mismas, sin expresar una opinión por separado sobre estas cuestiones, tal como se detalla a continuación:

Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa, relacionados con el "efecto coronavirus".

Los hechos ocurridos después del período sobre el que se informa, relacionados con el "efecto coronavirus" y su posible impacto sobre los estados financieros terminados el 31 de diciembre de 2019 y de que los mismos no hayan sido adecuadamente registrados y revelados en los estados financieros presentados a esa fecha, son considerados como una cuestión clave de la auditoría. La empresa considera importantes los efectos del coronavirus, sin embargo no manifiesta afectaciones para la emisión de los estados financieros del 2019.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas de Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs aceptadas en Ecuador, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento, utilizando dicho principio contable como base fundamental.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la empresa.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando esta existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran



materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones financieras que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros se encuentra descrito en el Reglamento sobre auditoría externa emitido según resolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros SCVS-INC-ONCDN-2016-011 y publicado en el registro oficial 879 de fecha 11 de noviembre de 2016.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias por parte de **MILANFLOR S.A.**, requerida por disposiciones legales se emite por separado.

Quito, Ecuador
28 de septiembre de 2020



Dr. Hugo Bonilla S.

Socio de Auditoría

Audit System

AUDIT SYSTEM AUDITORES
Registro Nacional de Auditores Externos:
SC RNAE 904

